MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	471890
Número de orden de compra a modificar:	155805

Entidad compradora:	GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE
Nombre del solicitante:	Kevis Alberto Mendoza Nieves
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-11 19:14:31

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-12	2025-12-17

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
151605	CDP 59725	CDP-59725	CDP	59725

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-TALADRO PERCUTOR 1/2PULG 18V BRUSHLESS GSB 185-LI	1.0	Unidad	2174000.00	CDP-59725	2174000.00

2	GSF01-HIDROLAVADORA ELÉCTRICA KARCHER 1800PSI 5.8LT/MIN	1.0	Unidad	3148000.00	CDP-59725	3148000.00
3	GSF01-ESCALERA DE TIJERA TIPO II 6 PELDAÑOS Y BANDEJA	1.0	Unidad	600000.00	CDP-59725	600000.00
4	GSF01-JUEGO DE HERRAMIENTAS MALETA 147 PIEZAS	1.0	Unidad	1654000.00	CDP-59725	1654000.00
5	GSF01-PUNTO ECOLÓGICO 3 PUESTOS 53 LITROS BLANCO/ NEGRO/VERDE	2.0	Unidad	724000.00	CDP-59725	1448000.00
6	GSF01-PUNTO ECOLOGICO 3 PUESTOS 120 LITROS	1.0	Unidad	934066.00	CDP-59725	934066.00
7	CONTENEDOR CON RUEDAS PLÁSTICO 1100 LITROS VERDE CON TAPA DIMENSIONES - CR901057803	2.0	Unidad	1240000.00	CDP-59725	2480000.00

Total Orden de Compra Actual:	**12,438,066.00**

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	**0.00**
Total Editados:	**0.00**
Total Sin Editar:	**12,438,066.00**

Total Eliminados:	**0.00**
Valor Total Orden de Compra:	**12,438,066.00**

Detalle o justificación de la aclaración
Se realiza modificación al plazo de ejecución a la orden de compras, con la finalidad de realizar tramites administrativos y facturación.

Firma ordenador del gasto

Nombre: TN EDINSON ZAPATA CAMPO

Documento: CC 1.047.436.915

HC

Firma de proveedor

Nombre: LORENZO MEDINA LOPEZ

Documento: 79.131.390

Apoderado Especial

Cencosud Colombia S.A.

Elaboro: S1 Kevis Mendoza Nieves

Reviso: CPS Adaluz Castilla

Vobo: Amauri Padilla

Santa Marta, 12 de diciembre de 2025

Señor
Teniente de Navío **EDISON DE JESUS ZAPATA**
Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe
NIT 806.006.269-5
Correo electrónico: jefginredca@dimar.mil.co

Asunto: Viabilidad de prorroga de la orden de Compra 155805-GINREDCA-2025

Con toda atención me permito informar, que el día 20 de noviembre de 2025, se generó la orden de compra No. **155805-GINREDCA-2025** entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE GINREDCA y la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A. con NIT 900155107, cuyo objeto consiste en: **"**ADQUISICIÓN HERRAMIENTA Y PUNTOS ECOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA.**".** Por un valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.958.066,00)** IVA incluido y demás erogaciones que correspondan, con cargo al CDP 59725 de fecha 11 de noviembre 2025. A lo cual se realizó modificación de adición por valor de ($2.480.000) DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE y prórroga hasta el 12 de diciembre, quedando el contrato con un valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($12.438.066)** IVA incluido y demás erogaciones que correspondan.

Teniendo en cuenta la asignación de recursos para la adquisición de mobiliarios y enseres para las unidades adscritas administrativamente a la GINREDCA de la dirección general marítima, Solicito lo siguiente:

- Prorrogar plazo de ejecución de la orden de compra 155805-GINREDCA-2025, hasta el 17 de diciembre de 2025.

Así mismo se indica que mediante oficio del 12 de diciembre de 2025, la empresa CENCOSUD, Solicita la colaboración con la prórroga de la orden de compra 155805, hasta el día 17 de diciembre, el motivo obedece a un retraso por parte de sus proveedores en la importación de los productos adquiridos en la orden de compra mencionada, debido a esto no nos es posible realizar la entrega de los ítems antes de la fecha mencionada, por lo que se hace necesario solicitar la ampliación de la fecha de cierre de la orden de compra.

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. **155805-GINREDCA-2025** me permito informar que considero viable, pertinente y necesario realizar la modificación anterior mente explicada a fin de lograr satisfacer la necesidad de las unidades de la Dirección General Marítima.

Atentamente,

Marinero Primero **HEREIRA MENDOZA BRYAN**
Supervisor orden de compra No. 155805-GINREDCA-2025

PONENCIA

DE: Capitán de Fragata **JULIO CESAR MONROY SILVERA** Gerente de Proyecto	**CONTRATO No.** 155805-GINREDCA-2025
PARA: Grupo Intendencia Regional Caribe - DIMAR	**FECHA**: 12 de diciembre de 2025

ORDEN DE COMPRA No. 155805-GINREDCA-2025 – CELEBRADA CON LA EMPRESA CENCOSUD COLOMBIA S.A. CON NIT No. 900155107

1.RESUMEN GENERAL	
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN HERRAMIENTA Y PUNTOS ECOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA.	
Supervisor:	**MA1 HEREIRA MENDOZA BRYAN**
Fecha firma contrato:	20/11/2025
Fecha Inicio de ejecución	20/11/2025
Plazo ejecución:	12/12/2025
Valor contrato Inicial	$ 9.958.066,00
Modificaciones al contrato:	**Modificación 001:** Se realiza adición al contrato por valor de $2.480.000
Valor total del contrato	$ 12.438.066

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El día 20 de noviembre de 2025, se generó la orden de compra No. **155805-GINREDCA-2025** entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE GINREDCA y la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A. con NIT 900155107, cuyo objeto consiste en: **"**ADQUISICIÓN HERRAMIENTA Y PUNTOS ECOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA.**".** Por un valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.958.066,00)** IVA incluido y demás erogaciones que correspondan, con cargo al CDP 59725 de fecha 11 de noviembre 2025. A lo cual se realizó modificación de adición por valor de ($2.480.000) DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE y prorroga hasta el 12 de diciembre, quedando el contrato con un valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($12.438.066)** IVA incluido y demás erogaciones que correspondan.

Teniendo en cuenta la asignación de recursos para la adquisición de mobiliarios y enseres para las unidades adscritas administrativamente a la GINREDCA de la dirección general marítima, Solicito lo siguiente:

- Prorrogar plazo de ejecución de la orden de compra 155805-GINREDCA-2025, hasta el 17 de diciembre del 2025.

Así mismo se indica que mediante oficio del 12 de diciembre de 2025, la empresa CENCOSUD, Solicita la colaboración con la prórroga de la orden de compra 155805, hasta el día 17 de diciembre, el motivo obedece a un retraso por parte de sus proveedores en la importación de los productos adquiridos en la orden de compra mencionada, debido a esto no nos es posible realizar la entrega de los ítems antes de la fecha mencionada, por lo que se hace necesario solicitar la ampliación de la fecha de cierre de la orden de compra.

Se envía respuesta al contratista con fecha 12 de diciembre de 2025, donde en mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. **154328-GINREDCA-2025** me permito informar que considero viable, pertinente y necesario realizar la modificación anterior mente explicada a fin de lograr satisfacer la necesidad de las unidades de la Dirección General Marítima.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO:

En consideración a lo expuesto, solicitamos:

1. Se solicita la prórroga hasta el 17 de diciembre de 2025.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	
Valor del Contrato:	$12.438.066
Porcentaje ejecutado a la Fecha:	0%
Porcentaje tramitado para Pago:	0%

5. RESPALDO PRESUPUESTAL:

La Dirección General Marítima - DIMAR dispuso de los recursos correspondientes para efectuar la Orden de Compra No. 155805-GINREDCA-2025, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59725 de fecha 11 de noviembre de 2025.

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor manifiesto mi aval para modificar parcialmente la Orden de Compra No.155805-GINREDCA-2025 en la adición al valor del contrato.

Marinero Primero **HERREIRA MENDOZA BRYAN**
Supervisor Orden de Compra No. 155805-GINREDCA-2025

7. RECOMENDACIÓN:

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración del señor **TN EDISON DE JESUS ZAPATA**, Coordinador Grupo de Intendencia Regional Caribe – Delegatario de Gasto, la presente ponencia para recomendar las modificaciones pertinentes a la Orden de Compra No. 155805-GINRECA-2025 celebrada entre el GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL CARIBE - DIMAR (GINREDCA) y el contratista CENCOSUD COLOMBIA S.A., consistente en la prorroga solicitada hasta el 17 de diciembre.

Respetuosamente,

Capitán de Fragata **JULIO CESAR MONROY SILVERA**
Capitán de Puerto de Santa Marta
Gerente de Proyecto

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Bogotá, D.C. 12 de diciembre de 2025

SEÑORES: GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE

ASUNTO: PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA 155805

Respetados señores,

Solicitamos su colaboración con la prórroga de la orden de compra 155805, hasta el día 17 de diciembre, el motivo obedece a un retraso por parte de nuestros proveedores en la importación de los productos adquiridos en la orden de compra mencionada, debido a esto no nos es posible realizar la entrega de los ítems antes de la fecha mencionada, por lo que se hace necesario solicitar la ampliación de la fecha de cierre de la orden de compra.

Esperamos no causar reprocesos al interior de la entidad y agradecemos su entendimiento.

Cordialmente,

Héctor Darío Cifuentes Trujillo
Ejecutivo Comercial Venta Empresa Canal Estatal
Cencosud Colombia S.A.
Avenida 9 N° 125 – 30. Bogotá

OFICIO INTERNO

Santa Marta, 12 de diciembre de 2025

Señores
CENCOSUD COLOMBIA S.A
N.I.T. 900155107
Avenida 9 # 125 – 30 Bogotá,

Asunto: Viabilidad de Prorroga a la orden de Compra 155805-GINREDCA-2025

El día 20 de noviembre de 2025, se generó la orden de compra No. **155805-GINREDCA-2025** entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE GINREDCA y la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A. con NIT 900155107, cuyo objeto consiste en: **"**ADQUISICIÓN HERRAMIENTA Y PUNTOS ECOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA.**".** Por un valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.958.066,00)** IVA incluido y demás erogaciones que correspondan, con cargo al CDP 59725 de fecha 11 de noviembre 2025. A lo cual se realizó modificación de adición por valor de **($2.480.000) DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE** y prorroga al contrato hasta el 12 de diciembre, quedando el contrato con un valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($12.438.066)** IVA incluido y demás erogaciones que correspondan.

Teniendo en cuenta oficio de fecha 12 de diciembre por la empresa **CENCOSUD**, donde solicita la prórroga de la orden de compra **155805**, hasta el día **17 de diciembre,** el motivo obedece a un retraso por parte de sus proveedores en la importación de los productos adquiridos en la orden de compra mencionada, debido a esto no nos es posible realizar la entrega de los ítems antes de la fecha mencionada, por lo que se hace necesario solicitar la ampliación de la fecha de cierre de la orden de compra.

Por lo anterior, se da el aval de prorrogar la Orden de Compra No. 155805-GINREDCA-2025, hasta el 17 de diciembre de 2025.

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 155805-GINREDCA-2025. me permito informar que considero viable, pertinente y necesario realizar la modificación anterior mente explicada a fin de lograr satisfacer la necesidad de las unidades de la Dirección General Marítima

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

Marinero Primero **HEREIRA MENDOZA BRYAN**
Supervisor orden de compra No. 154328-GINREDCA-2025